



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 035 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 ENE 2016

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley N° 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 315/GOB.REG.HVCA/CR del 12 de noviembre del 2015; se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Unidad Ejecutora Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 032-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 02 de enero del 2015, se designó al MVZ. Aquiles Colquepisco Medina, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Unidad Operativa agraria Castrovirreyña de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña, la misma que deviene pertinente dar por concluida dicha designación, por convenir a los intereses institucionales;

Que, estando a las facultades delegadas por la Gobernación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 507-2011/GOB.REG.HVCA/PR, se realiza las acciones de personal a que se contrae la parte resolutive, de acuerdo a los documentos de gestión señalados, a fin garantizar una adecuada gestión técnico administrativa e institucional en la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica;

De conformidad a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 276: Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a lo dispuesto; y,

Con visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de expedida la presente resolución, la designación del MVZ. **Aquiles Colquepisco Medina**, en el cargo de confianza de Director de Programa Sectorial II de la Unidad Operativa Agraria Castrovirreyña de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña, efectuado por Resolución Gerencial General Regional N° 032-2015/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 02 de enero del 2015, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de expedida la presente Resolución, en el cargo de confianza de la Gerencia Sub Regional de Castrovirreyña, órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica, con los derechos, atribuciones y responsabilidades inherentes, al profesional que a continuación se detalla y con retención a su plaza de origen:





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nro. 035 -2016/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 13 ENE 2016

ORGANO ESTRUCTURADO CARGO CLASIFICADO	PLAZA CODIGO Nº	NOMBRES Y APELLIDOS
--	--------------------	---------------------

GERENCIA SUB REGIONAL CASTROVIRREYNA

Unidad Operativa Agraria Castrovirreyna

Director de Programa Sectorial I 183 D3-05-290-1 CARDENAS ORDÓÑEZ, Jorge Luis



ARTICULO 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado al Grupo Genérico del Gasto 2.1: Personal y Obligaciones Sociales y Específica del Gasto 2.1.1. Retribuciones y Complementos en Efectivo, 2.1.11 Personal Administrativo, 2.1.11.1 Personal Administrativo, 2.1.11.12 Personal Administrativo Nombrado (Régimen Público), de la Unidad Ejecutora: 006 Región Huancavelica – Gerencia Sub Regional Castrovirreyna, Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, del Ejercicio Presupuestal vigente.

ARTICULO 4º.- PRECISAR que el MVZ. Aquiles Colquepisco Medina, previa las formalidades de Ley, cumplirá con realizar la Entrega de Cargo, conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva N° 016-2008/GOB.REG. HVCA/ORA-OPER/OREI: “Normas y Procedimientos para la Entrega-Recepción de Cargo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 378-2011/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTICULO 5º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Sub Regional de Castrovirreyna e Interesados, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA

Ing. Luis Alberto Sánchez Camac
GERENTE GENERAL REGIONAL